

# ORD. 139/2022 - ESCRITURACIÓN VIVIENDA N° 16 BARRIO 28 VIVIENDAS.-

*Publicado el 13 julio, 2022*

...VISTO:

El Expediente N° 140-E-2022 iniciado por Mensaje N° 078/2022 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Stella Maris Obando solicita autorización para escriturar la Vivienda N° 16 del Barrio 28 Vivienda Plan Solidaridad de esta ciudad, al haber cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

QUE a fojas 25 obra el Certificado de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 16 del Barrio 28 Viviendas Plan Solidaridad de esta ciudad y no existiendo deuda por tasas municipales (fojas 28 a 33);

QUE a fojas 27 obra el Dictamen N° 1204/22 de la Dirección de Asuntos Legales, donde expresa que la requirente se encontraría en condiciones de acceder a lo peticionado;

QUE la escrituración se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, obrando a fojas 18 a 19 la correspondiente encuesta socio-económica;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.** Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda

N° 16 del Barrio 28 VIVIENDAS "PLAN SOLIDARIDAD" de la Ciudad de Salto, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 16, MANZANA 16gg, PARCELA 23, según Plano de Mensura y División N° 67-07-2001, a favor de la Sra. OBANDO, Stella Maris, D.N.I.: 11.211.496.-

ARTICULO 2º. Declarase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Julio del año dos mil veintidós.-

#### ENTRADAS

Ingresado fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 22 de junio de 2022 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

#### SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Julio de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Julio de 2022.-